



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

ORDEN PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS DE 0 A 4 SMLV

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IEJXXIII-019-2025

Fecha: 21 de noviembre de 2025.

La rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII** en uso de sus facultades que le otorga el Acuerdo No. 021 de 28 de noviembre de 2022, emanado del consejo directivo de la institución educativa, se permite emitir:

OBJETO: ADQUISICION DE MENCIONES, CUENTOS ANTOLOGICOS, PENDONES E IMPRESIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

ITEM	CANT.	DETALLE
1	10	Menciones para docentes impresas en papel nacarado, tamaño oficio.
2	123	Menciones impresas a color en opalina de 220 grs tamaño carta.
3	15	Menciones por convivencia docentes, impresos en papel nacarado tamaño carta.
4	1	Estola mejor bachiller.
5	13	Libros empastados y estampados
6	150	Impresión de cuentos de antología, 36 páginas impresas a 1 tinta en book cream de 70 grs, portada en pasta blanda impresa a color y laminada, terminado cosida al lomo con ganchos metálicos.
7	2	Pendones impresos a color en banner, medida 70 x 100.
8	1	Pendón impreso a color en banner, medida 100 x 150.
9	8	Pendones impresos a color en banner, medida 50 x 70.
10	1	Pendón impreso a color en banner, medida 100 x 200 cms, afrocolombianidad.
11	400	Impresiones a color por ambas caras en propalcote 150 grs, tamaño oficio, infografías alusivas a salud mental.
12	4.000	Impresiones a una cara en bond de 75 grs a una tinta, tamaño carta. El mismo formato para todas.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
82121503	Impresión digital

CONTRATISTA: BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES

CEDULA Y/O NIT: 29831313

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MUNDO NUEVO EDITORES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

ORDEN PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS DE 0 A 4 SMLV

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IEJXXIII-019-2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: será hasta el 30 de noviembre de 2025.

VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.369.680) incluidos todos los impuestos, retenciones y gastos a los que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: existe disponibilidad presupuestal No. 022 del 20 de noviembre de 2025.

FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII, cancelará el valor de la orden de compra y/o servicio en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

Este formato va dirigido al pagador para que inicie los trámites tendientes a adquirir el bien o servicio solicitado.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII,

POR EL (LA) CONTRATISTA,

VIVIAM SANCHEZ SATIZABAL
Rectora

BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES
CEDULA No. 29831313

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapié Gutiérrez – Abogada externa